



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.**

CONVOCATORIA

**DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-47-20**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (AIRES
ACONDICIONADOS, PLANTAS DE EMERGENCIA)**

**REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y**

**CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO**



GUIA DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) Identificación del Sujeto de la Ley Contratante
- b) Definición de términos
- c) Personal autorizado

II. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

- a) Documentos que integran la proposición
- b) Información sobre datos de transparencia y confidencialidad

III. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

- a) Fecha, hora y lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación

IV. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- a) Descalificación

V. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

- a) Idioma en que deberá estar la proposición
- b) Costo de la Convocatoria
- c) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación
- d) Impedimentos para presentar proposiciones

VI. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

- a) Junta de Aclaraciones
- b) Desarrollo del procedimiento
- c) Derechos de la Convocante

VII. GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- a) Garantías
- b) Formalización del contrato
- c) Cantidades adicionales
- d) Negociaciones

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Criterios de Evaluación de las proposiciones

IX. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

- a) Descripción de los bienes / servicios
- b) Plazo, lugar y condiciones de entrega
- c) Muestras Físicas (No aplica)
- d) Condiciones de Pago
- e) Adjudicación

X. MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

- a) Descalificación por acuerdo de proveedores por elevar costo
- b) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- c) Instrucciones para elaborar y entregar la proposición
- d) Moneda
- e) Cuando la proposición sea enviada por paquetería
- f) Información relevante para el desarrollo del procedimiento

XI. FORMATOS DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES



INFORMACIÓN GENERAL

a) IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO DE LA LEY CONTRATANTE:

La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, convoca por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-47-20 relativa a la contratación del servicio de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (aires acondicionados, plantas de emergencia)**, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. De conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracción II, 39 primer y tercer párrafo, fracción III, 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 21, 22, 23, 24 y 25 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, conforme a las especificaciones aquí descritas y de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación suscrito con la federación para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2020 (FASP 2020), con recursos del presupuesto de Egresos de la Federación del Ramo 33.

b) DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

SERVICIOS: Contratación del servicio de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (aires acondicionados, plantas de emergencia) en los términos que se precisan en esta Convocatoria.

CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

COLUSIÓN: Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones celebrados entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento.

CONTRALORÍA: Contraloría del Estado.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (**SAE**).

CONVOCATORIA: La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-47-20 relativa a la contratación del servicio de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (aires acondicionados, plantas de emergencia)**, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

EMPRESA: Personas físicas o morales dedicadas a la prestación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.

ENTE REQUIRENTE: El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (**SESESP**).



FECHA PARA LA PRESTACIÓN: El tiempo máximo para la **prestación** de los servicios requeridos, de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INVITACIÓN: Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LEY DE PRESUPUESTO: Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

LICITANTE Y/O PROVEEDOR: Personas físicas o morales que participa en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto.

LUGAR PARA LA PRESTACIÓN: Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán **prestar** los servicios de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

MANUAL: Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

PERSONAL AUTORIZADO: Personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, siendo los servidores públicos mencionados en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona autorizada para recibir los servicios contratados de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA: Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

c) PERSONAL AUTORIZADO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la **LEY**, el personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **INVITACIÓN**, es:

- Bertha Alicia Gallegos Rocha
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Héctor Armando Escareño Torres
- Tulia Estela Carrera Reyes
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno
- Enrique Ramos Hernández.
- María Elena Cañedo Ornelas.



||

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

En cumplimiento con lo ordenado por los artículos 41 de la **LEY** y 25 fracción II, así como 26 y 28, del **MANUAL** los proveedores invitados a participar en la presente **INVITACIÓN** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del **MANUAL**, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado y rotulado con los siguientes datos:

- a. Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-47-20 (2°),
- b. Nombre, razón o denominación social,
- c. Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, fax, correo electrónico y
- d. Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha límite para la recepción de proposiciones, la presentación y apertura de proposiciones, y, la emisión y fallo se estipulan en el apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**.

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41 de la **LEY**, 28 del **MANUAL** segundo párrafo, todos los documentos cuya impresión dependa del **PROVEEDOR**, deberán presentarse:

1. En idioma español.
2. En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.)
3. Firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física y respetando los formatos establecidos por la **CONVOCANTE**, anexos a la presente **CONVOCATORIA**.

Numeral	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).



2.	<p>Escrito que contenga su Oferta Económica, en apego al Anexo C, deberá especificar la descripción completa o remitir a la descripción pormenorizada establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad).2. Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida,3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total por partida y Gran Total sumatoria de todas las partidas máximo a 2 dígitos (impresos y capturados).4. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta Convocatoria).5. Indicar el tiempo para la prestación del servicio (máximo el establecido en el inciso b) del apartado IX, de la presente Convocatoria).6. Indicar el lugar donde se va a prestar del servicio (de conformidad con lo señalado en el inciso b) del apartado IX de esta Convocatoria).7. Señalar la Garantía de Calidad (Tiempo por el cual garantiza la calidad de los servicios ofertados).8. Tiempo de Reposición9. Señalar la Vigencia de la oferta. <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar bienes y/o servicios sin costo para la SAE, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración.</p>
3.	Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la presente CONVOCATORIA . (llenar formato)
4.	En caso de que el representante legal o el proveedor (persona física) no asistan personalmente a la presente Invitación, podrá ser representado a través de carta poder simple, en original , firmada por éste, en la que faculte a determinada persona o personas para representarlo en el Acto de Inscripción, Apertura de Proposiciones y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos de acuerdo con el Anexo E de la presente Convocatoria.
5.	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p> <p>Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.</p>
6.	<p>Escrito en el cuál acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal de acuerdo al Anexo F de la presente CONVOCATORIA, (en el caso de personas físicas llenar los campos que le aplique).</p> <p><u>En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.</u></p>



7.	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G.</p> <p><u><i>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.</i></u></p>
8.	<p>Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H (llenar formato) de la presente Convocatoria.</p> <p>Así mismo el participante deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet vigente a la fecha de apertura de proposiciones.</p>
9.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, de acuerdo al Anexo J de la presente convocatoria.</p> <p><u><i>En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.</i></u></p>
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el Anexo K de la convocatoria.</p> <p>Así mismo el proveedor deberá presentar la opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones.</p>

b) INFORMACIÓN SOBRE DATOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

La **SAE**, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo que



serán tratados conforme a lo dispuesto en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **SAE** y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **INVITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **INVITACIÓN** siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.



III

FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

a) FECHAS, HORA Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones IV y V del **MANUAL**, las fechas y horas para desarrollar la Invitación son las siguientes:

ACTO	FECHAS	HORA
Envío de la Invitación y Convocatoria a Proveedores por medio electrónico	31 de julio de 2020	A partir de las 12:00
Visita física a las instalaciones. La cual será obligatoria.	3 de agosto de 2020	09:00 horas
Fecha límite para recibir las dudas sobre la Convocatoria	4 de agosto de 2020	Hasta las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	5 de agosto de 2020	10:00 horas
Hora y fecha límite para recibir proposiciones (Es la hora límite para recibir los sobres con las proposiciones de los proveedores invitados, las cuales deberán ser entregadas en el Modulo de Información y Servicios MIS).	6 de agosto de 2020	Hasta las 09:30 horas
Presentación y Apertura de proposiciones (Es el acto en el que se tienen por recibidas y se aperturan los sobres que contienen las proposiciones presentadas).	6 de agosto de 2020	A las 10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	10 de agosto de 2020	A las 15:00 horas
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

Los actos señalados en el cuadro anterior se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes en las fechas y horarios establecidos.

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

La proposición deberán presentarse a más tardar en el horario establecido para **recibir Proposiciones**, señalado en el inciso a) de este apartado, en el Módulo Inteligente de Servicio (**MIS**), sin tomar turno, ubicado



en la planta baja de las oficinas de la **SAE**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el participante solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta **CONVOCATORIA**.

Por ningún motivo se recibirá el sobre que contenga la proposición para participar en la Invitación, después del día y la hora límite establecida en recibir las proposiciones. Las cuales deberán ser entregadas en el Módulo de Información y Servicios, en caso contrario de entregarlas en lugar diferente, la convocante no es responsable de su recepción y se darán por no recibidas en tiempo y forma.

1. VISITA FISICA A LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLARÁN LOS SERVICIOS:

La visita física será un evento formal, el cual comenzará puntualmente. El objetivo de la visita física es que los proveedores invitados al presente procedimiento de Invitación, analicen las instalaciones donde desarrollarán los servicios. Podrán tomar datos de las características y especificaciones que consideren necesarios, para que puedan elaborar su oferta técnica y económica. En caso de tener alguna duda luego de haber realizado la visita tendrá que enviar sus preguntas en apego a lo establecido en este apartado inciso c) de la presente Convocatoria.

1.1. Lugar: El punto de reunión de los servidores públicos y proveedores invitados a participar en esta invitación, será en las instalaciones del **SESESP**, ubicada en la calle Los Conos número 105, fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes.
Los lugares donde se llevarán a cabo las visitas físicas son los establecidos en el apartado IX inciso b) de esta convocatoria.

1.2. Día: 3 de agosto del 2020.

1.3. Hora: 09:00 horas

1.4. Coordinadores de las Visitas Físicas: Partidas número 1, 2, 3 y 4; CECC será el C. Juan Antonio García Villalobos, Encargado de Mantenimiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes. Partidas número 5 y 6; el Ing. Felipe de Jesús Medina Román, Jefe del Departamento Técnico Especializado del C5 “SITEC”



IV

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de documentos administrativos, oferta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en los apartados II inciso a), apartado IX, de la presente convocatoria; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

a) DESCALIFICACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 25 fracciones II y V, 29 primer párrafo y 31 del **MANUAL**, la **CONVOCANTE** desechará las proposiciones de los **PROVEEDORES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. **Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA y/o sus anexos.**
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **PROVEEDORES** para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Por error de cálculo en su oferta económica (subtotal, total y gran total).
7. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
8. Por conocimiento que tenga la convocante, en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del **PROVEEDOR** por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.
9. Cuando no haya asistido a la visita física a las instalaciones, la cual se establece como obligatoria en el apartado III de esta **CONVOCATORIA**.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del **MANUAL**, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecido. La inobservancia por parte de los **PROVEEDORES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos solicitados en el Apartado II, inciso a) de esta Convocatoria, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, CUANDO ENTREGUE UN DOCUMENTO(S) ILEGIBLE(S) SE CONSIDERARÁ(N) COMO NO PRESENTADO(S), LOS INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES AFECTARÁN LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN. En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral pero con la leyenda “NO APLICA”.



V MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

a) IDIOMA EN QUE DEBERÁ ESTAR LA PROPOSICIÓN

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25, fracción VII del **MANUAL**, la documentación que integra la proposición de la Invitación deberá presentarse en idioma español, cuando en la oferta técnica presenten folletos, fichas técnicas o cualquier otro documento que sea requerido y estos se encuentren en distinto idioma, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español. El incumplimiento de éste requisito afectará la solvencia de la proposición.

b) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente **CONVOCATORIA** será gratuita (no tendrá costo), en cumplimiento con lo señalado en el artículo 25, fracción VIII del **MANUAL**.

c) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del **MANUAL**, fracción X, los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del apartado III, inciso a), con la asistencia de los **PROVEEDORES** que se encuentren presentes.

d) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES**:

1. Que no cuenten con la capacidad para la prestación de los servicios objeto de la presente **INVITACIÓN**, solicitados por el ente requirente;
2. Que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la **LEY**.
3. Cuando el **PROVEEDOR** pretenda subcontratar;
4. Que no presente su proposición de manera puntual, dentro de la **hora y fecha límite para recibir proposiciones** establecidas en el **apartado III** de esta **CONVOCATORIA** o
5. Que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.



VI

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

Los actos de **Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación de Fallo**, serán presididos por el Secretario de Administración y/o el Director General de Adquisiciones en coordinación con el personal autorizado por la **CONVOCANTE**.

a) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 52 de la **LEY**, 25 fracción X y 27 del **MANUAL**, la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día y hora establecidos en el apartado III inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en esta Invitación deberán remitir a la **CONVOCANTE**, **las preguntas** sobre el contenido de ésta, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, a más tardar el día y hora señalados en el apartado III inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

1.1. Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, Presentando el documento en original debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**;

1.2. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**; o

1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: trinidad.ruiz@aguascalientes.gob.mx; hector.escareno@aguascalientes.gob.mx y rocio.vazquezq@aguascalientes.gob.mx debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5045 y 5035 anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.

1.4. NOTAS IMPORTANTES:

1.4.1. Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado, e inciso de la **CONVOCATORIA** de esta **Invitación**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO A**”).

1.4.2. Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el apartado III inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, se considerarán como extemporáneas y por ende **no serán contestadas**.



2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la **CONVOCANTE** en presencia de los proveedores que se encuentren presentes, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidida por el Secretario y/o el Director General de Adquisiciones de la **SAE** y coordinada por el personal autorizado en el apartado I, inciso c) de esta **CONVOCATORIA**. Las preguntas de cada proveedor que reciba la **CONVOCANTE** y sus respectivas **respuestas**, quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la **DGAD**; será responsabilidad del **PROVEEDOR** que no asista a la Junta de Aclaraciones solicitar copia del Acta (en medios magnéticos y/o vía fax).

LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 TERCER PÁRRAFO Y 52 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 27 DEL MANUAL.

b) DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 primer párrafo del **MANUAL**, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso b) de esta **CONVOCATORIA**.

1. El proveedor deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, la proposición en un sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en artículo 28 párrafo primero del **MANUAL** y lo señalado en el apartado II de esta **CONVOCATORIA**.
2. Concluido el plazo para la recepción de proposiciones, se levantará acta en la que se hará constar los nombres de los **PROVEEDORES** que entregaron sus proposiciones, así como la documentación que anexaron, sin que se reciban más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las presentadas, hasta la conclusión de la Invitación.

b.1) APERTURA:

El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY** en relación con lo establecido en el artículo 29 párrafo primero del **MANUAL**.

1. Una vez transcurrido el plazo para la recepción de proposiciones, se realizará la apertura de las que se hubieren recibido, procediendo a abrir los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

2. Para constancia, los proveedores que hayan asistido al acto de apertura, elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad Fiscalizadora designen, rubriquen las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **SAE** para su estudio y proyecto de dictamen.
3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

b.2) EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO:

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 57 primer párrafo de la **LEY**, 19, 33 y 34 del **MANUAL**.

1. La convocante y el ente requirente evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.
 - 1.1. La **CONVOCANTE** y el ente requirente analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los proveedores y se hará mención de las proposiciones desecharadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.
 - 1.2. La **evaluación de las proposiciones será binaria**, el contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 1.3. En caso de que algún proveedor no presente su proposición según lo requerido en la **CONVOCATORIA** será desechada su proposición.
 - 1.4. La **CONVOCANTE** emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera.
2. El contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** que presente la oferta más económica y en su caso a proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado VIII de la presente **CONVOCATORIA**.
3. Se dará a conocer el fallo de la Invitación en junta pública, a la que libremente podrán asistir los **PROVEEDORES** que hubieren participado en la Invitación. En sustitución de esta junta, la **CONVOCANTE** podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.



b.3) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el artículo 32 del **MANUAL**, la **SAE** procederá a declarar desierto el procedimiento, una o varias partidas de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 2 proposiciones;
2. Cuando todas las proposiciones sean desechadas.
3. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta contratación.
4. Cuando todas las ofertas económicas abiertas sean mayores a los recursos presupuestales autorizados por partida para su adquisición.

c) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la **CONVOCANTE** se entenderán las facultades conferidas a la **SAE** por el artículo 12 de la **LEY** y demás disposiciones relativas aplicables.



VII

GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

a) GARANTÍAS.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 69 y 70 de la **LEY** y 25 fracción XIII del **MANUAL**, quienes participen en la Invitación deberán constituir a favor de la **SECRETARÍA**, las siguientes garantías. **Estas garantías serán constituidas únicamente por el proveedor adjudicado.**

- 1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el **PROVEEDOR** adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la **LEY**, el **PROVEEDOR** adjudicado presentará a la **SAE**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de bienes / servicio a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la **LEY**, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los bienes no exime al **PROVEEDOR** adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el **PROVEEDOR no preste los servicios contratados** al amparo de la presente Invitación a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la **SAE**, a través del ente requirente representado por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.** El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos durante el período **12 meses para la partida número 1, 5 y 6 para las partidas número 2, 3 y 4 será de 1 año**, contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en el apartado IX, inciso b).

Si durante el período de garantía anteriormente referido se detecta que los bienes no son acorde a lo ofertado y adjudicado, la **SAE** hará efectiva la garantía, a menos que El **PROVEEDOR** regularice las observaciones de los servicios en un plazo no mayor a **2 días naturales** para las partidas número 1, 5 y



6, así como de **5 días naturales** para las partidas número 2, 3 y 4 a partir de la fecha en que le sea notificado por escrito del hecho, sin cargo adicional para la **SAE**.

Así mismo, El **PROVEEDOR** se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.

a.1) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?:

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:

1. Cuando el proveedor adjudicado incumpla en alguno de los requisitos, condiciones y/o especificaciones establecidos en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA** o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del proveedor adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo contrato de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta **CONVOCATORIA**, en el contrato o en la **LEY de conformidad con lo establecido en el artículo 76**;
3. Cuando el proveedor preste los servicios contratados con características que no correspondan a las adjudicadas;
4. Cuando los servicios contratados se realicen en condiciones diferentes a las contratadas y no sean recibidos a entera satisfacción del ente requirente; o
5. Cuando no entreguen en tiempo y forma los servicios contratados.

b) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder que lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de un Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Para el caso de que se rescinda el contrato, la **SAE**, con fundamento en el artículo 63 fracción II, de la **LEY**, podrá adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así



sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la **SAE** en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

b.1) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **SAE** podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

b.2) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

c) CANTIDADES ADICIONALES:

La **SAE** podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 primer párrafo de la **LEY** y 25 fracción XV del **MANUAL**, en cuyo caso el **PROVEEDOR** adjudicado acepte prestar los servicios requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY**, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

d) NEGOCIACIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 de la **LEY**, y 25 fracción XVI del **MANUAL**, la **SAE** no podrá negociar *ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, así como en la proposición presentada por los PROVEEDORES, después de haber sido aceptadas por la CONVOCANTE.*



VIII

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19, 25 fracción XVII en relación a lo señalado en el 33 del **MANUAL**, las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para los servicios requeridos, son las señaladas en el apartado IX, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA** así como en sus anexos.
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA**.
3. Referencias comerciales.
4. Garantía ofertada
5. Comprobación de la información proporcionada.
6. Experiencia en el ramo.
7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los proveedores, se procederá a adjudicar a aquel proveedor que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la **LEY**.
8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.
9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al **PROVEEDOR** que presente la oferta económica más baja.
10. Haya garantizado en términos del apartado VII, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**.
11. Al que ofrezca el menor tiempo de entrega.
12. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del **PROVEEDOR** que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad Fiscalizadora.



IX

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

El objeto de esta Invitación es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS**, requeridos por el **SESESP**, con fundamento en lo previsto por los artículos 22 y 25 del **MANUAL**.

a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 fracción XVIII del **MANUAL**, la descripción de la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y/o cualquier otro documento, estos se encuentren en idioma distinto al español, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
01	1	Servicio	<p>MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: INICIO DEL SERVICIO 10 DE OCTUBRE DE 2020, TÉRMINO DEL SERVICIO 09 DE OCTUBRE DE 2021.</p> <p>PÓLIZA POR 12 MESES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <p>A) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE 13 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y 1 MINISPLIT LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES UBICADOS EN:</p> <ul style="list-style-type: none">- CERRO DE LA IGUANA.- CERRO DE LOS GALLOS.- TEPEZALÁ.- SAN JOSÉ DE GRACIA.- EL CHAYOTE (TEPEZALÁ)- C4 <p>B) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A LOS EQUIPOS SIGUIENTES LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES:</p> <ul style="list-style-type: none">*1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA LIEBERT, BTU 12000 UBICADO EN EL CHAYOTE.*2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA LIEBERT, MODELO ET024HRY00T Y MODELO ET0247RP00T, AMBOS CON UN BTU DE 24000, UBICADOS EN LA SUBESTACION DE TEPEZALÁ.*1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA LIEBERT, MODELO ET0247RP00T, BTU 24000 UBICADO EN SAN JOSÉ DE GRACIA.*2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA LIEBERT, MODELO ET024HRY00T Y MODELO ET0247RP00T, AMBOS CON UN BTU DE 24000, UBICADOS EN LA SUBESTACION DE CERRO DE LOS GALLOS.*2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA LIEBERT, MODELO ET024HRY00T Y MODELO ET0247RP00T, AMBOS CON UN BTU DE 24000, UBICADOS EN LA SUBESTACION DE CERRO DE LA IGUANA.*5 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y 1 MINISPLIT, UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE C4. <p>C) DESCRIPCIÓN DE LOS 5 EQUIPOS Y 1 MINISPLIT:</p> <ul style="list-style-type: none">1 MINISPLIT TRENE.1 MANEJADORA MARCA YORK NO.5, MODELO D1EB036A25B.



		<p>1 MANEJADORA MARCA YORK NO.4, MODELO DM150C00A2AAA1A 1 MANEJADORA MARCA YORK NO.3, MODELO ZF090C00B2A1AAA1A1 1 MANEJADORA MARCA YORK NO.2, MODELO DM090C00A2AAA1A 1 MANEJADORA MARCA YORK NO.1, MODELO DM090C00A2AAA1A</p> <p>D) ALCANCES DEL MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS/CORRECTIVO MENSUALES POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES POR EQUIPO:</p> <ul style="list-style-type: none">• MEDICIÓN DE VOLTAJES Y CORRIENTES EN LA ENTRADA Y EN LA SALIDA.• MEDICIÓN DE PRESIONES A LA ENTRADA Y A LA SALIDA.• REVISIÓN DE BANDAS, CHUMACERAS, BALEROS, ACEITE, FUSIBLES, CONTACTORES, LÁMPARAS DE HUMIDIFICACIÓN, TURBINAS, VENTILADORES, VERIFICACIÓN DENIVELES DE GAS O LÍQUIDOS REFRIGERANTES, LIMPIEZA GENERAL PROFUNDA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR, REVISIÓN DE PARÁMETROS Y RECONFIGURACIÓN DE EQUIPOS, VERIFICACIÓN DE ALARMAS, INSPECCIÓN VISUAL DE COMPONENTES.• CAMBIO DE BANDAS PARA MOTORES CADA 6 MESES O ANTES SI ES REQUERIDO.• CAMBIO DE FILTROS CADA DOS MESES O ANTES SI ES REQUERIDO.• ENGRASADO DE POLEAS Y JUNTAS CADA MES.• RECARGA DE GAS LAS VECES QUE SEA NECESARIO. LAVADO DE SERPENTÍN.• AJUSTE DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS CADA QUE SEA NECESARIO, LIMPIEZA Y DRENADO DE LOS DESAGÜES CADA MES.• PINTADO DE TUBERÍAS O SERPENTINES EN CASO DE REQUERIRSE. <p>NOTAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DICHO MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO Y GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS, TANTO PARA LA EVAPORADORA Y/O MANEJADORA, ASÍ COMO LA CONDENSADORA.2. SE DEBERÁN CONSIDERAR TODAS LAS REFACCIONES, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS Y/O ELÉCTRICAS QUE SE REEMPLACEN COMO PARTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO, COMO FILTROS, ACEITE, EMPAQUES, GAS REFRIGERANTE, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, TARJETAS, DIODOS, ETC. DEBERÁN SER NUEVOS DE IGUALES O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LOS INSTALADOS ORIGINALMENTE POR EL FABRICANTE.3. LA SUSTITUCIÓN DE LAS PIEZAS, PARTES Y/O REFACCIONES NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS SE DEBERÁN REEMPLAZAR LAS VECES QUE SEA NECESARIO EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA GOBIERNO DEL ESTADO.4. AL FINALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO, DEBERÁN ENTREGAR UN REPORTE DE SERVICIO, DONDE SE DESCRIBA A DETALLE LAS ACCIONES REALIZADAS, LAS POSIBLES CAUSAS DE LA FALLA SI ES QUE FUE CORRECTIVO EL SERVICIO, ASÍ COMO SUS RECOMENDACIONES PARA LAS POSIBLES MEJORAS.5. 30 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN ENTREGAR UN REPORTE GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EQUIPOS, IDENTIFICANDO CLARAMENTE POR CADA EQUIPO, LAS PIEZAS, PARTES O REFACCIONES QUE SE LE CAMBIARON EN LOS MESES DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. <p>E) ALCANCES DE LA POLIZA:</p> <ul style="list-style-type: none">- RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CRÍTICOS EN UN LAPSO DE TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS (EN CASO DE PROBLEMA MAYOR SE REALIZARÁ UNA SOLUCIÓN MOMENTÁNEA). DEBERÁN CONTAR CON UN CENTRO DE RECEPCIÓN DE REPORTES DE FALLAS LAS 24 HRS. LOS 365 DÍAS DEL AÑO. <p>ENTREGABLES: PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO (A MÁS TARDAR EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2020) Y REPORTES MENSUALES DE SERVICIO (LOS PRIMEROS 5 DIAS NATURALES DE CADA MES) EN FORMA IMPRESA.</p> <p>30 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, ENTREGAREMOS UN REPORTE</p>
--	--	--



			<p>GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EQUIPOS, IDENTIFICANDO CLARAMENTE POR CADA EQUIPO LAS PIEZAS, PARTES O REFACCIONES QUE SE LE CAMBIARON EN LOS MESES QUE DURÓ LA PÓLIZA EN FORMA IMPRESA.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 10 DE OCTUBRE DE 2020.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO: 09 DE OCTUBRE DE 2021.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO) CONTRA CUALQUIER FALLA QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE SERVICIO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 2 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>
02	1	Póliza	<p>MANTENIMIENTO A HIDRONEUMÁTICOS: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA: MANTENIMIENTO A HIDRONEUMÁTICO INICIO 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO CON UNA VIGENCIA DE 1 AÑO: PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/ CORRECTIVO A EQUIPO DE BOMBEO HIDRONEUMÁTICO DE 2 CONTROLADORES MONODRIVE XT Y DUPLEX ALTERNADOR, MARCA FRANKLIN ELECTRIC PROPIEDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN SUS INSTALACIONES, QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none">• REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO DE CONTROLES DE BOMBEO.• REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO DEL ALTERNADOR.• REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO DE SENsoRES DE PRESIÓN.• REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO MANÓMETRO DE PRESIÓN.• CALIBRACIÓN DEL TANQUE PRESURIZADO. <p>ENTREGABLES: - PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO. - REPORTE ESCRITO Y FOTOGRAFICO EN ORIGINAL ENTREGADO FÍSICAMENTE AL INICIO Y FINAL DE CADA VISITA. - 4 VISITAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LA PRIMERA A MÁS TARDAR 3 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y LAS TRES 3 MESES DESPUÉS DE LA QUE ANTECEDE, TODAS A REALIZARSE DE MANERA PROGRAMADA CON EL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL CECC LOS DÍAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9 HRS A 12 HRS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (1 AÑO EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FABRICA, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>
03	1	Póliza	<p>MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA: MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA INICIO 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO CON UNA VIGENCIA DE 1 AÑO: PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 50 KW, MARCA IGSA PROPIEDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN SUS INSTALACIONES, QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none">• REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA.• REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MÓDULO DE MONITOREO.



			<ul style="list-style-type: none">• REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y EN CASO DE REQUERIRLO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PRECALENTADOR Y SENSOR DE TEMPERATURA (AGUA Y ACEITE).• REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS DE 12 VOLTS, BANDA DE MOTOR Y MANGUERAS (AGUA Y DIESEL).• REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO DE SELENOIDE DE MOTOR DE ARRANQUE.• REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO DE ARNESES DEL MOTOR.• REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO Y AJUSTE DEL TABLERO DE MEDICIÓN DE COMBUSTIBLE.• REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO AJUSTE DE PARÁMETROS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.• CAMBIO DE ACEITE.• OPERACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍAS.• OPERACIÓN EN EL PRECALENTADOR.• REVISIÓN TANQUE DE COMBUSTIBLE.• REVISIÓN Y EN CASO REQUERIDO CAMBIO DE MANGUERAS Y CONDUCTOS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AGUA.• REVISIÓN Y EN CASO REQUERIDO CAMBIO DE BANDAS.• SOPLTEADA Y LIMPIEZA MODELO DE TRANSFERENCIA, CABLEADO ELECTRÓNICO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS.• MEDICIÓN DE DENSIDAD Y EN CASO REQUERIDO REPOSICIÓN DE ELECTROLITOS DE LA BATERÍA.• SINCRONIZACIÓN DE LA PLANTA DE EMERGENCIA CON MÓDULO DE TRANSFERENCIA EN MODO AUTOMÁTICO Y MODO MANUAL.• REVISIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (FILTRO DE AIRE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE PARA RADIADOR, ACEITE PARA MOTOR CALIDAD PREMIUM, GRASA Y CONSUMIBLES PARA LIMPIEZA) Y DEMÁS REFACCIONES MENORES. <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none">- PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO.- REPORTE ESCRITO Y FOTOGRAFICO EN ORIGINAL ENTREGADO FÍSICAMENTE AL INICIO Y FINAL DE CADA VISITA.- 4 VISITAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LA PRIMERA A MÁS TARDAR 2 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y LAS TRES 3 MESES DESPUÉS DE LA QUE ANTECEDE, TODAS A REALIZARSE DE MANERA PROGRAMADA CON EL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL CECC LOS DÍAS VIERNES EN UN HORARIO DE 16 HRS A 19 HRS. O SÁBADOS EN UN HORARIO DE 9 HRS A 12 HRS. <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (1 AÑO EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FABRICA, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>
04	1	Póliza	<p>MANTENIMIENTO A VACIADO DE CÁRCAMOS: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA: MANTENIMIENTO A VACIADO DE CÁRCAMOS INICIO 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO CON UNA VIGENCIA DE 1 AÑO:</p> <p>PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/ CORRECTIVO A EQUIPO DE BOMBEO MARCA BARMESA PROPIEDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN SUS INSTALACIONES, QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none">• REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO DE TABLERO DE CONTROL.• REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO DE BOMBAS.• REVISIÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO CAMBIO DE FLOTADORES (SENSORES DE NIVEL). <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none">- PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO.



			<p>- REPORTE ESCRITO Y FOTOGRÁFICO EN ORIGINAL ENTREGADO FÍSICAMENTE AL INICIO Y FINAL DE CADA VISITA.</p> <p>- 4 VISITAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LA PRIMERA A MÁS TARDAR 3 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y LAS TRES 3 MESES DESPUÉS DE LA QUE ANTECEDE, TODAS A REALIZARSE DE MANERA PROGRAMADA CON EL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL CECC LOS DÍAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9 HRS A 12 HRS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (1 AÑO EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FABRICA, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>
05	1	Servicio	<p>MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA: INICIO DEL SERVICIO 10 DE OCTUBRE DE 2020, TÉRMINO DEL SERVICIO 09 DE OCTUBRE DE 2021.</p> <p>SERVICIO POR 12 MESES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA</p> <p>UPS EN LOS SIGUIENTES SITIOS:</p> <p>A) 1 EQUIPO MARCA TRIPP LITE, CAPACIDAD DE 5KVA UBICADO EN TEPEZALÁ. B) 1 EQUIPO MARCA TRIPP LITE, CAPACIDAD DE 5KVA UBICADO EN SAN JOSÉ DE GRACIA. C) 1 EQUIPO MARCA TRIPP LITE, CAPACIDAD DE 5KVA UBICADO EN EL CERRO DE LOS GALLOS. D) 1 EQUIPO MARCA TRIPP LITE, CAPACIDAD DE 5KVA UBICADO EN EL CERRO DE LA IGUANA. E) 2 EQUIPOS MARCA AQS CON CAPACIDAD DE 30 KVA, UBICADOS EN EL C4.</p> <p>ALCANCES DEL MANTENIMIENTO: SE DEBERÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES POR EQUIPO:</p> <p>1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVO/CORRECTIVO MENSUALES POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS VERIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES.</p> <p>OPERACIÓN NORMAL DEL EQUIPO Y FUNCIONAMIENTO. RUIDOS U OPERACIÓN ANORMAL. TIEMPO DE RESPUESTA EN BATERÍAS. TOMAR PARÁMETROS ANTES DE APAGAR EL EQUIPO VERIFICANDO SOBRECALENTAMIENTOS ANTES DE RETIRAR LA CARGA. FECHA DEL ÚLTIMO SERVICIO.</p> <p>2. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS INICIALES LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES:</p> <p>PARÁMETROS DE ENTRADA. VOLTAJE DE ENTRADA PRIMARIO DEL UPS AB, AC, BC. CORRIENTES DE ENTRADA PRIMARIO DEL UPS FASES A, B, C. FRECUENCIA DE ENTRADA PRIMARIO DEL UPS. PARÁMETROS DE ENTRADA BY-PASS O RESERVA. VOLTAJE DE ENTRADA RESERVA DEL UPS AB, AC, BC. CORRIENTES DE ENTRADA RESERVA DEL UPS FASES A, B, C. FRECUENCIA DE ENTRADA RESERVA DEL UPS. PARÁMETROS DE ETAPA DE POTENCIA RECTIFICADOR/ INVERSOR. VOLTAJE CD SALIDA. CORRIENTE DE CD SALIDA. PRUEBA ESTÁTICA DE CADA UNA DE LAS BATERÍAS. TOMA DE PARÁMETROS. LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE UPS Y BATERÍAS. PARÁMETRO DE SALIDA DEL UPS. VOLTAJE DE SALIDA AB, AC, BC. CORRIENTES DE SALIDA FASES A, B, C. FRECUENCIA DE SALIDA.</p>



		<p>3. INSPECCIÓN VISUAL DE TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA E INDICADORES LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES.</p> <p>4. SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EL RETIRO DE LA CARGA ELÉCTRICA DE LOS EQUIPOS AL ING. FELIPE DE JESÚS MEDINA ROMAN, JEFE DE MANTENIMIENTO TÉCNICO DE C-4 Y C5 "SITEC":</p> <ul style="list-style-type: none">• RETIRAR LA CARGA ELÉCTRICA DE LOS EQUIPOS PARA PRUEBAS. <p>5. SACAR DE OPERACIÓN A LA UNIDAD, APAGADO DEL EQUIPO LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES:</p> <p>ASEGURARSE DE QUE NO EXISTAN VOLTAJES PELIGROSOS. REVISAR QUE NO SE PRODUZCAN ARQUEOS SOBRECALENTAMIENTOS O ESCURRIMIENTOS. VERIFICACIÓN DE CONEXIONES MECÁNICAS DE ENTRADA, CARGADOR, INVERSOR, BY- PASS, SALIDA, CABLEADO. INTERRUPTORES, CAPACITORES Y FILTROS. INSPECCIONAR POSIBLES CORROSIONES O FALSOS CONTACTOS.</p> <p>6. LIMPIEZA GENERAL CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES:</p> <p>QUITAR PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS. ASPIRADO Y APLICACIÓN DE AIRE A PRESIÓN PARA REMOVER EL POLVO Y BASURA QUE SE ENCUENTRE EN EL INTERIOR. SIN SACAR TARJETAS DE CONTROL, SOLAMENTE APLICAR AIRE A PRESIÓN Y AGENTE LIMPIADOR. OBSERVAR EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES DEL EQUIPO, PONIENDO ESPECIAL INTERÉS EN EL BANCO DE CAPACITORES. VERIFICAR LOS FUSIBLES DEL BANCO DE CAPACITORES, ASÍ COMO DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y VENTILADORES. VERIFICAR EL ESTADO DE LOS CAPACITORES DE FILTRO, TANTO DE C.C. COMO DE C.A. VERIFICAR QUE LOS VENTILADORES DE EXTRACCIÓN OPEREN CORRECTAMENTE. LIMPIEZA O CAMBIO DE FILTROS DE AIRE.</p> <p>7. BANCO DE BATERÍAS, LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES:</p> <p>MEDICIÓN DE VOLTAJES DE FLOTACIÓN Y DE DESCARGA. PRUEBA DINÁMICA DE BATERÍAS, CON DESCARGA DE RESISTENCIA, OBSERVAR EL ESTADO DE OPERACIÓN. IDENTIFICAR POSIBLES DEFORMACIONES O ESCURRIMIENTOS EN LAS BATERÍAS.</p> <p>8. INSPECCIÓN DEL CONTROL Y ELECTRÓNICA LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES:</p> <p>PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE ELECTRÓNICA Y CONTROL, FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE RECTIFICADOR EN VACÍO, FUNCIONAMIENTO PRUEBAS DE INVERSOR EN VACÍO, FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE RECTIFICADOR A TRAVÉS DE INVERSOR, FUNCIONAMIENTO. PRUEBA DE TRANSFERENCIA: INVERSOR / BY-PASS PRUEBA CON PLANTA DE EMERGENCIA.</p> <p>9. AJUSTE Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES:</p> <p>10. REAPRIETE Y REVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, EN EL EQUIPO LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES.</p> <p>CADA MES DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES, SE LLEVARÁN A CABO PRUEBAS PARA REVISIÓN DE TENCIÓN Y/O VOLTAJE PARA LA SIGUIENTE VALIDACIÓN:</p> <p>11. ENCENDER EL EQUIPO EN FORMA NORMAL Y VERIFICAR LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES:</p> <p>TENSIÓN DE SALIDA DEL INVERSOR CON MULTÍMETRO DIGITAL, REAJUSTAR SI ES NECESARIO.</p>
--	--	---



		<p>TENSIÓN DE SALIDA DE BATERÍA, REAJUSTAR SI ES NECESARIO.</p> <p>SIMULAR FALLA DE RED, OBSERVAR QUE EL EQUIPO OPERE NORMALMENTE.</p> <p>RESTABLECER LA TENSIÓN NORMAL DE LÍNEA.</p> <p>OPERAR LA RUTA DE DESVÍO (BYPASS) TRANSFIRIENDO LA CARGA DE LÍNEA DE RESERVA A UPS.</p> <p>12. TOMA DE PARÁMETROS FINALES LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES:</p> <p>PARÁMETROS DE ENTRADA.</p> <p>VOLTAJE DE ENTRADA PRIMARIO DEL UPS AB, AC, BC.</p> <p>CORRIENTES DE ENTRADA PRIMARIO DEL UPS FASES A, B, C.</p> <p>FRECUENCIA DE ENTRADA PRIMARIO DEL UPS.</p> <p>PARÁMETROS DE ENTRADA BY-PASS O RESERVA.</p> <p>VOLTAJE DE ENTRADA RESERVA DEL UPS AB, AC, BC.</p> <p>CORRIENTES DE ENTRADA RESERVA DEL UPS FASES A, B, C.</p> <p>FRECUENCIA DE ENTRADA RESERVA DEL UPS.</p> <p>PARÁMETROS DE ETAPA DE POTENCIA RECTIFICADOR/ INVERSOR.</p> <p>VOLTAJE CD SALIDA.</p> <p>CORRIENTE DE CD SALIDA.</p> <p>PRUEBA ESTÁTICA DE CADA UNA DE LAS BATERÍAS, TOMA DE PARÁMETROS LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE UPS Y BATERÍAS.</p> <p>PARÁMETRO DE SALIDA DEL UPS.</p> <p>VOLTAJE DE SALIDA AB, AC, BC.</p> <p>CORRIENTES DE SALIDA FASES A, B, C.</p> <p>FRECUENCIA DE SALIDA.</p> <p>13. POR MEDIO DE LOS MEDIDORES Y/O PANTALLA ALFANUMÉRICA, SE DEBERÁN REVISAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES:</p> <p>ESTADO DEL EQUIPO.</p> <p>FUNCIONALIDAD DE LA PANTALLA.</p> <p>HISTORIA DE LOS ESTADOS Y/O CONDICIONES DE LAS ALARMAS.</p> <p>AUTO-DIAGNÓSTICO INTERNO DEL UPS. (SI APlica)</p> <p>AJUSTE DEL VOLTAJE DE FLOTACIÓN. (SI APlica)</p> <p>AJUSTE DEL VOLTAJE DE IGUALACIÓN. (SI APlica)</p> <p>AJUSTE DE LOS LÍMITES DE CORRIENTE DEL RECTIFICADOR. (SI APlica)</p> <p>AJUSTE POR BAJO VOLTAJE DE C.A. (SI APlica)</p> <p>AJUSTE POR ALTO VOLTAJE DE C.A. (SI APlica)</p> <p>14. INFORMAR Y SOLICITAR EL INGRESAR LA CARGA AL UPS AL ING. FELIPE DE JESÚS MEDINA ROMAN, JEFE DE MANTENIMIENTO TÉCNICO DE C-4 Y C5 "SITEC":</p> <p>INGRESAR LA CARGA EN MODO DE BYPASS.</p> <p>REGRESAR EL EQUIPO A OPERACIÓN NORMAL CON CARGA.</p> <p>ELABORACIÓN DEL REPORTE DE SERVICIO Y FIRMA DEL USUARIO.</p> <p>SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE 102 BATERÍAS LIBRES DE MANTENIMIENTO DE 12V 7A/HORA MARCA RITTAR O SIMILAR CON SUS RESPECTIVOS ARNESES CON SUS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA AQS O SIMILAR DE 30 KVA RESPECTIVAMENTE, SIN COSTO ADICIONAL ALCANCES DE LA POLIZA</p> <p>RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CRÍTICOS EN UN LAPSO DE TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS (EN CASO DE PROBLEMA MAYOR SE REALIZARÁ UNA SOLUCIÓN MOMENTÁNEA).</p> <p>SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE RECEPCIÓN DE REPORTES DE FALLAS LAS 24 HRS. LOS 365 DÍAS DEL AÑO</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: 12 MESES DURANTE EL PERÍODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN FALLAS Y/O DESPERFECTOS QUE SE PRESENTEN EN LOS EQUIPOS DESCritos, ASÍ COMO EN MANO DE OBRA.</p>
--	--	---



		<p>GARANTÍA: 12 MESES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO) CONTRA CUALQUIER FALLA QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE SERVICIO.</p> <p>ENTREGABLES: POLIZA DE MANTENIMIENTO (A ENTREGAR EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2020) Y REPORTES MENSUALES DE SERVICIO (LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES) EN FORMA IMPRESA.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 10 DE OCTUBRE DEL 2020.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO: 9 DE OCTUBRE DEL 2021.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: DOS DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION.</p>
06	1	<p>MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA; SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO POR 12 MESES A LOS EQUIPOS SIGUIENTES:</p> <p>A. 1 PLANTA DE EMERGENCIA DE 175 KW; MARCA IGSA, MODELO JD-175, UBICADA EN SITIO DE REPETICION DEL C-4.</p> <p>C. 2 PLANTAS DE EMERGENCIA DE 30 KW; MARCA IGSA, MODELO GS-30, UBICADAS EN LOS SITIOS DE REPETICION: CERRO DE SAN JUAN TEPEZALÁ Y SAN JOSÉ DE GRACIA.</p> <p>D. 1 PLANTA DE EMERGENCIA DE 15 KW, MARCA IGSA, MODELO JD-15 UBICADA EN SITIO DE REPETICION EL CHAYOTE</p> <p>E. 2 PLANTAS DE EMERGENCIA DE 20 KW; MARCA IGSA, MODELO JD-20, UBICADAS EN LOS SITIO DE REPETICION: CERRO DE LA IGUANA Y CERRO DE LOS GALLOS</p> <p>ALCANCES DE MANTENIMIENTO: SE DEBERÁN REALIZAR LOS SIGUIENTES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS/CORRECTIVOS MENSUALES POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>1. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• REVISIÓN DE NIVEL DE ACEITE DEL MOTOR, TUBERÍAS Y BOMBA DE ACEITE• REVISIÓN DE NIVEL DE ANTICONGELANTE, ASÍ COMO VERIFICAR LA CONCENTRACIÓN DEL INHIBIDOR.• COLOR DE HUMO DE ESCAPE.• REVISIÓN DE BATERÍAS.• REVISIÓN DE NIVEL DE DIÉSEL EXISTENTE, SI LE FALTA SE NOTIFICA AL C-4 PARA QUE LO RELLENE.• DENSIDAD DE BATERÍAS. <p>• TENSIÓN Ó SUSTITUCIÓN SEGÚN EL CASO DE BANDAS.</p> <p>• FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR DEL RADIADOR.</p> <p>• TIMER DE TRANSFERENCIA.</p> <p>• TIMER DE PARO.</p> <p>• RELEVADOR SENSITIVO.</p> <p>• CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA DE ANTICONGELANTE.</p> <p>• BAJA PRESIÓN DE ACEITE.</p> <p>• SOBRE VELOCIDAD.</p> <p>• CALIBRACIÓN DE GOBERNADOR (1,800 RPM)</p> <p>• REVISIÓN DE RESISTENCIA DEL CARTER.</p> <p>• REVISIÓN DE PRECALENTAMIENTO</p> <p>NOTA: LOS SUMINISTROS DEBEN QUEDAR AL 100% EN CADA VISITA SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO.</p> <p>2. LIMPIEZA:</p> <ul style="list-style-type: none">• LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA.• EN TABLERO DE TRANSFERENCIA• CONTACTORES• SISTEMA LOCAL DE ALARMA• CONTROL DE ARRANQUE• CONTROL DE GOBERNADOR <p>3. REVISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• REVISIÓN DE MANGUERAS EN GENERAL.



		<ul style="list-style-type: none">• REVISIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE.• VERIFICACIÓN DE NIVEL DE COMBUSTIBLE.• REVISIÓN DE TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO.• VERIFICACIÓN DE NIVELES DE ACEITE.• ELABORACIÓN Y ENTREGA DE REPORTES MENSUAL Y REPORTE MAYOR.• REPORTE DE HORAS DE TRABAJO.• TENSIÓN Ó SUSTITUCIÓN, SEGÚN EL CASO, DE BANDAS DE VENTILADOR• TENSIÓN Ó SUSTITUCIÓN, SEGÚN EL CASO, DE BANDAS DEL GENERADOR• DEMANDA DE CARGA• FUGAS DE FLUIDOS. <p>4. LECTURA:</p> <ul style="list-style-type: none">• TIEMPO DE USO• CORRIENTE EN LAS FASES.• FRECUENCIA CON CARGA Y EN VACÍO.• VOLTAJE DE ENTRADA Y DE SALIDA DEL GENERADOR.• VOLTAJE DEL REGULADOR.• REVISAR Y CORREGIR VOLTAJE Y FRECUENCIA DEL GENERADOR PRINCIPAL.• REVISIÓN DE CONEXIONES GENERALES.• PRUEBAS DE CARGA CON BATERÍAS. <p>5. COMPROBACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">• OPERACIÓN DE LOS CONTROLES AUTOMÁTICOS POR LA TEMPERATURA DEL AGUA DE ENFRIAMIENTO EN LOS MOTORES.• QUE LOS MEDIDORES DE LA LECTURA ESTÉN CORRECTOS, COMPARÁNDOLOS CON LAS LECTURAS QUE SE OBTENGAN DE UN MEDIDOR DIGITAL.• SIMULACIÓN DE UNA FALLA DE ALIMENTACIÓN• CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS• CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE.• MANUFACTURA Y ENTREGA DE REPORTE MENSUAL Y REPORTE MAYOR. <p>6. ALCANCE TÉCNICO: SE DEBERÁN INCLUIR LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DICHO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS. CONSIDERAR QUE TODAS LAS REFACCIONES, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS Y/O ELÉCTRICAS QUE SE REEMPLACEN COMO PARTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, COMO FILTROS, ACEITE, EMPAQUES, BATERIAS, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, ETC. DEBERÁN SER NUEVOS DE IGUALES O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LOS INSTALADOS ORIGINALMENTE POR EL FABRICANTE. LA SUSTITUCIÓN DE LAS PIEZAS, PARTES Y/O REFACCIONES DE DESGASTE NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS SE REEMPLAZARÁN LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS ASÍ LO ESTIPULE O LAS VECES QUE EL EQUIPO LO REQUIERA SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO.</p> <p>ALCANCE DE LA PÓLIZA:</p> <ul style="list-style-type: none">• RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CRÍTICOS EN UN LAPSO DE TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS (EN CASO DE PROBLEMA MAYOR SE REALIZARÁ UNA SOLUCIÓN MOMENTÁNEA).• DEBERÁN CONTAR CON UN CENTRO DE RECEPCIÓN DE REPORTES DE FALLAS LAS 24 HRS. LOS 365 DÍAS DEL AÑO. <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 10 DE OCTUBRE DEL 2020.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO: 9 DE OCTUBRE DEL 2021.</p> <p>ENTREGABLES: PÓLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO (A ENTREGAR EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2020) Y REPORTES MENSUALES DE SERVICIO (LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES).</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO) CONTRA CUALQUIER FALLA QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE SERVICIO.</p>
--	--	---



		TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN POR PIEZA DAÑADA: DOS DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.
--	--	---

NOTAS:

- 1.1. En la referencia de Marcas Aceptadas: "***o similar***" significa que los bienes que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, y el **PROVEEDOR** deberá señalar la marca y modelo ofertados.
- 1.2. En cada una de las partidas deberá señalar **únicamente la marca que corresponda a los bienes ofertados**.
- 1.3. **Las cantidades que representan costo deberán ser máximo a 2 decimales (impresos y capturados).**

b) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XIX del **MANUAL** se establece lo siguiente:

1. **Entrega de las pólizas de servicio:** De conformidad a lo establecido en cada una de las partidas requeridas en el inciso a) de este apartado IX.

PART.	INICIO Y TÉRMINO DE LA RESTACIÓN DEL SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN	HORARIO PARA LA RECEPCIÓN
01	Inicia el 10 de octubre del 2020 y concluye el 9 de octubre del 2021	Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, ubicado en calle Los Conos número 105, Fracc. Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.	Mtro. Juan Manuel Díaz Becerra, Director General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 y/o quien lo sustituya en sus funciones.	08:00 a 14:00 horas
02	Inicia 1 día natural posterior al fallo de adjudicación y durante el periodo de 1 año	Centro de Evaluación y Control de Confianza, Av. Aguascalientes oriente S/N, Fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.	Lic. Juan José López Gómez, Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza, y/o quien lo sustituya en sus funciones.	08:00 a 14:00 horas
03	Inicia 1 día natural posterior al fallo de adjudicación y durante el periodo de 1 año	Centro de Evaluación y Control de Confianza, Av. Aguascalientes oriente S/N, Fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.	Lic. Juan José López Gómez, Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza, y/o quien lo sustituya en sus funciones.	08:00 a 14:00 horas
04	Inicia 1 día natural posterior al fallo de adjudicación y durante el periodo de 1 año	Centro de Evaluación y Control de Confianza, Av. Aguascalientes oriente S/N, Fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.	Lic. Juan José López Gómez, Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza, y/o quien lo sustituya en sus funciones.	08:00 a 14:00 horas
05	Inicia el 10 de octubre del 2020 y concluye el 9 de octubre del 2021 y durante el periodo de 12 meses	Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, ubicado en calle Los Conos número 105, Fracc. Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.	Mtro. Juan Manuel Díaz Becerra, Director General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 y/o quien lo sustituya en sus funciones.	08:00 a 14:00 horas
06	Inicia el 10 de octubre del 2020 y concluye el 9 de octubre del 2021 y durante el periodo de 12 meses	Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, ubicado en calle Los Conos número 105, Fracc. Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.	Mtro. Juan Manuel Díaz Becerra, Director General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 y/o quien lo sustituya en sus funciones.	08:00 a 14:00 horas

2. **Condiciones de Entrega:** Los servicios deberán proporcionarse de conformidad con todo lo establecido para cada una de las partidas requeridas en esta convocatoria.

c) MUESTRAS FÍSICAS:

NO APLICA.

d) CONDICIONES DE PAGO:

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 25, fracciones XXI y XXVII del **MANUAL**, las condiciones y trámite de pago son las siguientes:

La convocante no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del contrato. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la póliza de mantenimiento de conformidad con el artículo 9 párrafo segundo de la **LEY**.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente.

En caso de que los CFDI entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el ente requirente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes/servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar el proveedor es en original y copia, tanto del CFDI como del pedido, de igual forma los CFDI y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE** (Responsable de la Recepción y el Director Administrativo).

Los CFDI deberán presentarse a revisión en las oficinas indicadas en esta **CONVOCATORIA**, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso a), a nombre de:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención oriente, número 102
Colonia del Trabajo,

Aguascalientes, Ags.

C.P. 20180

R.F.C.: SFI-011030-DU4



e) ADJUDICACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 50 fracción XII de la **LEY** y 25 fracciones XXII del **MANUAL**, la adjudicación será:

Por partida total a un solo proveedor; esto es, cada partida se analizará y será adjudicada en forma individual a un solo proveedor.

La evaluación de las proposiciones será **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de la **INVITACIÓN** y sea la más económica.

PARTIDAS DESIERTAS: Debido a que la adjudicación es por partida total a un solo **PROVEEDOR**, en el caso de que en el desarrollo de este procedimiento de **INVITACIÓN** se declare desierta una o varias partidas estas serán adquiridas a través del procedimiento que aplique de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 32 del **MANUAL**.



X

MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

a) DESCALIFICACIÓN POR ACUERDO DE PROVEEDORES POR ELEVAR COSTOS:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXIV del **MANUAL**, será motivo de descalificación si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores.

b) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXV se aplicarán penas convencionales por atraso en las entregas.

El **PROVEEDOR** será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la prestación del servicio, por causa imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la **LEY**.

b.1) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los servicios contratados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la **LEY**.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 4° del Manual el director Administrativo o su equivalente de los Entes Requirentes, será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los trámites inherentes a la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados en la presente **INVITACIÓN**.

c) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA PROPOSICIÓN:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción XXVI del **MANUAL** el proveedor deberá integrar la proposición con todos y cada uno de los documentos que se solicitan en el apartado II y IX de esta **CONVOCATORIA**.

Solo se aceptará una proposición por cada **PROVEEDOR** y deberá ser entregada en un sobre cerrado y rotulado con los datos de la empresa (nombre fiscal), domicilio, teléfono, nombre del representante legal y número de Invitación.



La proposición deberá entregarse y será recibida a más tardar en la hora y fecha límite para recibir proposiciones del apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**; en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **SAE**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el **PROVEEDOR** solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta **CONVOCATORIA**.

d) MONEDA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVII del **MANUAL**, la propuesta en la cual se deberá presentar la oferta económica y el pago serán en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

e) CUANDO LA PROPOSICIÓN SEA ENVIADA POR PAQUETERÍA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVIII del **MANUAL**, cuando la proposición la envíen por paquetería, el sobre deberá recibirse a más tardar en la hora y fecha límite establecida para recibir proposiciones. Así mismo deberá estar identificado con el número de Invitación al que corresponde y el nombre de la persona a que coordina la Invitación.

f) INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

1. Se establece el domicilio de la **Autoridad Fiscalizadora**, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la **LEY**.

1.1. Autoridad Fiscalizadora: La **CONTRALORÍA**, con domicilio en Avenida José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-21-00.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

2. La **SAE** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **PROVEEDOR** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

3. Los domicilios de la **CONVOCANTE** y del **ENTE REQUIRENTE** son los siguientes:

3.1. Convocante: La **SAE**, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4º Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-00.

3.2. Ente Requirente: El **SESESP**, con domicilio en calle Los Conos número 105, Fracc. Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 970-0059, ext. 152.



4. **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-25-00 Ext. 5185.

1. Entregar Opinión del SAT (Independiente del presentado en su proposición)
2. Entregar Opinión del IMSS (Independiente del presentado en su proposición)
3. Entregar Opinión de Obligaciones Fiscales Estatales (Independiente del presentado en su proposición)
4. Entregar Garantía de cumplimiento de contrato
5. Firma de contrato
6. Recibir contrato
7. Recibir el Pedido de Compra



XI

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

ANEXO A

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-__-20

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO P R E S E N T E.

En referencia a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número: DGAD-IM-__-20, para la **CONTRATACIÓN DE _____**, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

Apartado _____

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

APARTADO IX INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Número de pregunta consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)



ANEXO B OFERTA TÉCNICA

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-__-20

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
			Describir detalladamente las características de los servicios ofertados, los cuales deberán cubrir mínimo las características requeridas en los apartados II y IX de la presente Convocatoria.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-20

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
6.-							
GRAN TOTAL:							

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

NOTA:

1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas de las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en la columna de precio unitario "NO OFERTO".

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso c) de la Convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.
Tiempo de entrega:	
Tiempo de reposición:	
Tiempo de reparación:	
Lugar de entrega:	
Garantía de los servicios:	
Vigencia de la oferta:	<u>Indicar el tiempo por el cual mantiene los precios de los servicios ofertados.</u>

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-__-20

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta Invitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y el ente requirente únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número _____. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle _____, colonia, _____, C.P. _____, ciudad _____. El lugar donde se van a desarrollar los servicios ofertados es en _____.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-__-20**, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los servicios, objeto de la presente Invitación, conforme a lo establecido en los apartados II, III, VII y IX de la **CONVOCATORIA**, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los servicios, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega establecido en el apartado IX inciso b) y a entera satisfacción del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la calidad de los servicios requeridos, y cumplir con las normas indicadas para estos servicios. Así mismo manifiesto que si se detecta una irregularidad en el servicio prestado me comprometo a regularizarlo en un plazo no mayor **2 días naturales** para las partidas número 1, 5 y 6, así como de **5 días naturales** para las partidas número 2, 3 y 4, a partir de la comunicación (vía electrónica), del defecto o daño sin cargo adicional para la **SAE**.

7. Manifiesto que no me encuentro en ningún supuesto de los **artículos 71** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado y sus Municipios, ni del **36 fracción IX** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes y demás normatividad aplicable, así mismo ratifico que ninguno de los accionistas y/o administrador de la empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público del Estado.
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega e instalaciones de los bienes objeto del presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sin cargo adicional para la **SAE**. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO E
CARTA PODER SIMPLE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-__-20

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
P R E S E N T E

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____ (NOMBRE FISCAL) _____, otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre.

OTORGA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE
NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



ANEXO F ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-__-20

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como queuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: _____ Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

Al no corresponder los datos del representante legal con los registrados en el Padrón de Proveedores, se adjunta copia simple del poder de la persona que firma la documentación presentada en la invitación actuada, en caso de resultar adjudicado me comprometo a presentar el original en un plazo máximo de dos días a partir del fallo de adjudicación.

ATENTAMENTE

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO G
RELACIÓN DE CLIENTES CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-__-20

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
P R E S E N T E

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado prestación de servicios similares a los requeridos en la presente Invitación durante el último año, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

Razón Social	Nombre (contacto)	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

Anexar copia de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 1 año.

Las facturas electrónicas (CFDI) deberán contener:

Comprobantes fiscales CFDI: Folio fiscal, RFC Emisor, RFC receptor.

Comprobantes fiscales CFD: RFC del Emisor, Serie, Folio del Comprobante, Número de Aprobación, Año de Aprobación.

_____ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO H

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-__-20

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Estado, Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, (nombre fiscal del proveedor) _____, (R.F.C.) _____

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: _____

Número de la Invitación: (Llenar por el proveedor) _____

Adjunto al presente la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente: aplica para personas físicas y representante legal de la persona moral:

1. He cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC., a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC está activa.
2. Me encuentro al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.
3. Así mismo me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del ISR por salarios y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del IVA, del IEPS y la DIOT; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., y 5.2.26 de la miscelánea fiscal.
4. No tengo créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
5. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a nuestro cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.
6. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

Quedo enterado y expreso mi conformidad para que en caso de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita opinión negativa de cumplimiento de obligaciones fiscales a mi nombre (persona física) o de mi representada (persona moral) esta convocante desechará mi proposición y se abstendrá por lo tanto de celebrar contrato alguno a mi nombre o de mi representada.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO J

Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Material de Seguridad Social

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-__-20

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
P R E S E N T E

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y anexo el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva.**

Así mismo en caso de resultar adjudicado a actualizarla con vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente invitación, misma que será entregada al Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores, al momento de la firma del contrato.

El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado “Patrones o empresas”, después en “Escritorio virtual”, donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección “Datos Fiscales” y en el apartado “Acciones”, la opción “Opinión de cumplimiento”. Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado “Empresas Representadas” deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción “Opinión de cumplimiento”, el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el **ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR** y su **Anexo Único**, dictado por el **H. Consejo Técnico**, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO K

Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-__-20

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
P R E S E N T E

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuanto a la Situación Fiscal de obligaciones Estatales, de acuerdo al anexo que avala lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente invitación.

El procedimiento para solicitar la Opinión ante la Secretaría de Finanzas (personas físicas) es el siguiente:

- I. Se deberá entregar un escrito en apego al Anexo K-1 de esta convocatoria o escrito libre, en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, anexando los documentos que se indican en el mismo.

El procedimiento para solicitar la Opinión las personas morales es en electrónico en la siguiente ruta:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx>

(La contraseña es la clave Fiel).

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el **DECRETO NÚMERO 262 y 263**, Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el día 16 de abril del 2018 (Primera Sección).

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abbreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO K-1

Manifestación de Obligaciones Fiscales Estatales

C.P. RAUL LOPEZ SEPULVEDA
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION

Aguascalientes, Ags., a _____ de _____ de _____.

Por medio de presente solicito a Usted la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, conforme a lo establecido en el artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Datos del Contribuyente	
Nombre completo o Razón Social	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal	
Teléfono	
E-mail	
Nombre y Firma (Representante Legal)	

Las personas físicas deberán hacer el trámite directamente en las Oficinas de la SEFI y los documentos que deberá anexar son:

Persona Física	
Identificación	<input type="checkbox"/>
Formato de petición y/o escrito libre	<input type="checkbox"/>
Constancia de inscripción al RFC	<input type="checkbox"/>

La información proporcionada será utilizada exclusivamente en el proceso de pago de la SEFI. Su confidencialidad estará protegida por la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS (Art. 1º y 3º fracción 1,12,17,20,31,32), que garantiza que no será copiada, utilizada o retransmitida para fines distintos.



ANEXO M
FORMATO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD
(Cuando presente Fianza)

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, para garantizar por (nombre de la empresa adjudicada), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ del 2020, relativo a: suministro de (descripción breve de los bienes y/o servicios adjudicados), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los BIENES Y/O SERVICIOS mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____, procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. (Fin de texto)